

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

NOMBRE: PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA.

TIPO: SERVICIO

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	PLÁTICAS Y TALLERES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA SOBRE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS Y LOS QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN, REPATRIARLOS.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA.
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	PLÁTICAS Y TALLERES
CLAVE:	SEDIF-ECVF-I-24
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: ATENCIÓN A NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/Formatos%20Adjuntos/Formatos%20Violencia/Atenci%C3%B3n-NNA-Migrantes-R-No-Acompa%C3%Blados-DECVF.docx.pdf
VIGENCIA:	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DESCRIPCIÓN:	<p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>CAPÍTULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>ARTÍCULO 14.- EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES</p> <p>FRACCIÓN IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ</p> <p>LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES</p> <p>ARTÍCULO 89. EL PRESENTE CAPÍTULO SE REFIERE A LAS MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN QUE LAS AUTORIDADES DEBERÁN ADOPTAR PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, ACOMPAÑADOS, NO ACOMPAÑADOS, SEPARADOS, NACIONALES, EXTRANJEROS Y REPATRIADOS EN EL CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA.</p> <p>LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBERÁN PROPORCIONAR, DE CONFORMIDAD CON SUS COMPETENCIAS, LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU NACIONALIDAD O SU SITUACIÓN MIGRATORIA.</p> <p>EN TANTO EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DETERMINE LA CONDICIÓN MIGRATORIA DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, EL SISTEMA NACIONAL DIF O SISTEMA DE LAS ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ BRINDAR LA PROTECCIÓN QUE PREVÉ ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ SERÁ UNA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MIGRATORIO AL QUE ESTÉN SUJETOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, EN EL QUE SE ESTIMARÁN LAS POSIBLES REPERCUSIONES DE LA DECISIÓN QUE SE TOMA EN CADA CASO.</p> <p>ARTÍCULO 90. LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBERÁN OBSERVAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, PREVISTOS EN LA LEY DE MIGRACIÓN, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, DEBIENDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA.</p>
LINK:	http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=2027 https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	* SOLICITAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



	* SER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, DE 6 A 17 AÑOS 11 MESES.
PASOS:	1.- ASISTIR A LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	PSIC. STEFANO DI GRAZIA HERNÁNDEZ
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 440 EXT. 244 Y 246 46 50 469
CORREO ELECTRÓNICO:	violenciafamiliar@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTOS:	GRATUITO